

LUGAR:	Chorrillos
FECHA:	Lunes 12 de Diciembre de 2016
HORA:	11:00 a.m.
AGENDA:	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Rendimiento de Estudiantes - Memoria Académica de la Facultad de Ingenierías - Plan Operativo 2017 de las Escuelas Profesionales de la Facultad - Movilidad Académica

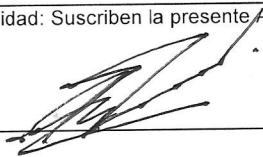
PERSONAS CONVOCADAS Y ASISTENCIA

Apellidos y Nombres	Cargo	Asistencia		Apellidos y Nombres	Cargo	Asistencia	
		Si	No			Si	No
Anaya Pajuelo, Abilio	Decano		Si				
Carrera Vincés, Gloria	Representante de Docentes		Si				

DETALLE DE LA REUNION

INFORMES, PROPUESTA DE TEMAS ADICIONALES PARA AGENDA Y DEBATE	PROPUESTO POR	APROBADO	NO APROBADO
ACUERDOS	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO (SEMAFORO)
1, Cada Director de las Escuelas Profesionales debe proyectar la población estudiantil y de admisión para el año 2017 en base a los resultados del Rendimiento de los Estudiantes, la infraestructura para todas las ingenierías y la demanda de las carreras profesionales integrantes de la Facultad.			
2, Los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería en Enología y Viticultura, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil deben trasladar los informes presentados al Decanato al Formato de Memoria Anual para entregarla al Vicerrectorado Académico. De acuerdo a los resultados deben proponerse acciones de mejora si corresponde.			
3 Los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería en Enología y Viticultura, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil deben presentar en el plazo establecido el Plan Operativo Académico y los Cuadros de Presupuesto solicitados por la Dirección de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación y la Gerencia de Planificación y Presupuesto respectivamente, con copia al Decano de la Facultad. El Decano de la Facultad estará presente en la sustentación programada. El Plan Operativo 2017 debe incluir como mínimo las siguientes acciones: - las Líneas de Investigación para el desarrollo de proyectos de docentes y de las tesis de los estudiantes, - el Programa de Responsabilidad Social - Programa de Extensión y Proyección Social, - Propuesta de Seminarios Conferencias y Eventos Académicos y - Propuesta de Lineamientos para los Trabajos de Investigación Formativa			
4, El Decano solicitará a la Comisión de Apoyo - Movilidad Académica de la Facultad un informe sobre las oportunidades que tienen los estudiantes y docentes de las carreras profesionales que integran la Facultad para realizar movilidad académica de acuerdo a las condiciones establecidas en los Convenios de Cooperación Internacional que ha suscrito la Universidad.			

Firman en señal de Conformidad: Suscriben la presente Acta el Decano de la Facultad y el Representante de los Docentes.




Leyenda: Seguimiento (Semáforo)



Alerta. Se requiere atención urgente.

En ejecución.

Cerrado.